



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 08 OCT 2009

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 0778/09, y la Nota N° 486/09, Letra: D.P.D.P.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho Instrumento Legal se declara de Interés Educativo Provincial al Curso de Capacitación, denominado: "CONCIENCIA FONOLÓGICA Y LECTOESCRITURA", organizado por la Dirección de Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, durante el día quince (15) de mayo del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que asimismo, en su artículo 2° justifica las inasistencias en las que incurrieron los asistentes al evento precitado.

Que por Nota N° 486/09, la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente solicita la ampliación de la mencionada Resolución, en virtud de haberse previsto una réplica para dicha Capacitación, el día 31/07/09; evento suspendido por motivos que son de público conocimiento.

Que por la importancia que conlleva la temática de este Curso, se logró reorganizar las fechas, por lo cual la réplica se realizó los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de septiembre de 2.009.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

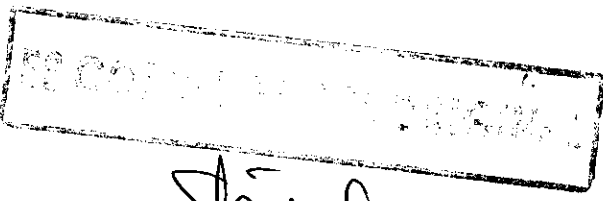
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 778/09, haciendo extensiva la justificación de las inasistencias en las que incurrieron los docentes durante los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de septiembre del presente año; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1976** /09.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>Am. Sams</i>
A.



Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T

Fourastie
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

Exceder con Res. 778/09 C
B-Declarar. Interés